



Señor

Juzgado 56 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de Bogotá D.C.

E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular de mínima cuantía (Pagaré No. 69)
Radicado: 11001400307420220056600
Demandante: DAGAZ JURÍDICOS S.A.S., en representación del Dr. Luis Eduardo Saavedra Gaona.
Demandado: YEINER JAVIER GUERRERO ECHEVERRIA

Asunto: Liquidación del crédito.

Laura Catherine Pinzón Angulo identificada con cédula de ciudadanía No. 1.099.205.804 de Barbosa Santander y con Tarjeta Profesional No. 275.787 del C.S. de la J., y correo electrónico laurapinzondagaz@gmail.com, obrando en calidad de apoderada sustituta de la parte actora DAGAZ JURÍDICOS S.A.S.; mediante la presente allego escrito de liquidación del crédito:

VALOR AGENCIAS EN DERECHO: \$ 56.000,00 M/cte.

VALOR CAPITAL ADEUDADO: \$800.000,00 M/cte.

VALOR %CORRIENTE 0.98%: \$204.924,00 M/cte.

VALOR %MORATORIO DESDE EL 29/01/2020 y hasta el mes de MARZO DE 2023 por el valor de \$966.870,00 (Sin perjuicio de que los mismo continúen causando; con relación a la siguiente proyección de los mismos:

LIQUIDAR CRÉDITOS EN PROCESOS EJECUTIVOS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.					
AÑO	MES	TASA ANUAL (Int.Ban.Corr)	TASA MENSUAL (Int.Ban.Mora)	CAPITAL	VALOR INTERES MORATORIO MENSUAL
2020	FEBRERO	26,59%	3,32%	\$ 800.000	\$ 26.590
	MARZO	26,43%	3,30%	\$ 800.000	\$ 26.430
	ABRIL	26,04%	3,26%	\$ 800.000	\$ 26.040
	MAYO	25,29%	3,16%	\$ 800.000	\$ 25.290
	JUNIO	25,18%	3,15%	\$ 800.000	\$ 25.180
	JULIO	25,18%	3,15%	\$ 800.000	\$ 25.180
	AGOSTO	25,44%	3,18%	\$ 800.000	\$ 25.440
	SEPTIEMBRE	25,53%	3,19%	\$ 800.000	\$ 25.530
	OCTUBRE	25,14%	3,14%	\$ 800.000	\$ 25.140
	NOVIEMBRE	24,76%	3,10%	\$ 800.000	\$ 24.760
	DICIEMBRE	24,19%	3,02%	\$ 800.000	\$ 24.190





2021	ENERO	23,89%	2,99%	\$ 800.000	\$ 23.890
	FEBRERO	24,31%	3,04%	\$ 800.000	\$ 24.310
	MARZO	24,12%	3,02%	\$ 800.000	\$ 24.120
	ABRIL	23,97%	3,00%	\$ 800.000	\$ 23.970
	MAYO	23,83%	2,98%	\$ 800.000	\$ 23.830
	JUNIO	23,82%	2,98%	\$ 800.000	\$ 23.820
	JULIO	23,77%	2,97%	\$ 800.000	\$ 23.770
	AGOSTO	23,86%	2,98%	\$ 800.000	\$ 23.860
	SEPTIEMBRE	23,79%	2,97%	\$ 800.000	\$ 23.790
	OCTUBRE	23,62%	2,95%	\$ 800.000	\$ 23.620
	NOVIEMBRE	23,91%	2,99%	\$ 800.000	\$ 23.910
	DICIEMBRE	24,19%	3,02%	\$ 800.000	\$ 24.190
					\$ 287.080

2022	ENERO	24,49%	3,06%	\$ 800.000	\$ 24.490
	FEBRERO	25,45%	3,18%	\$ 800.000	\$ 25.450
	MARZO	25,71%	3,21%	\$ 800.000	\$ 25.710
	ABRIL	26,58%	3,32%	\$ 800.000	\$ 26.580
	MAYO	27,57%	3,45%	\$ 800.000	\$ 27.570
	JUNIO	28,60%	3,58%	\$ 800.000	\$ 28.600
	JULIO	29,92%	3,74%	\$ 800.000	\$ 29.920
	AGOSTO	31,32%	3,92%	\$ 800.000	\$ 31.320
	SEPTIEMBRE	35,25%	4,41%	\$ 800.000	\$ 35.250
	OCTUBRE	34,92%	4,37%	\$ 800.000	\$ 34.920
	NOVIEMBRE	38,67%	4,83%	\$ 800.000	\$ 38.670
	DICIEMBRE	19,73%	2,47%	\$ 800.000	\$ 19.730
					\$ 348.210

AÑO	MES	TASA ANUAL (Int.Ban.Corr)	TASA MENSUAL (Int.Ban.Mora)	CAPITAL	VALOR INTERES MORATORIO MENSUAL
2023	ENERO	21,63%	2,70%	\$ 800.000	\$ 21.630
	FEBRERO	30,18%	3,77%	\$ 800.000	\$ 30.180
	MARZO	30,84%	3,86%		\$ 0
					\$ 51.810

Ahora bien, en atención a lo antes mencionado, me dirijo forma respetuosa al Despacho con el fin de solicitar lo siguiente:

1. Se autorice a favor de Dagaz Jurídicos S.A.S., la autorización para retirar los títulos judiciales que se encuentra a su favor.
2. Se actualice la información de los títulos que se encuentran registrados y a favor de Dagaz Jurídicos S.A.S.
3. Se modifique el monto límite de embargabilidad ordenado mediante auto de fecha del 23 de junio de 2022 y tramitado mediante oficio No. 1843 del 01 de agosto de 2022, toda vez que la medida, fue limitada a \$1.200.000 y en relación a la liquidación del crédito, la misma resulta insuficiente para garantizar el pago total de la obligación.
4. Se emita la liquidación de los gastos procesales, respectivamente.



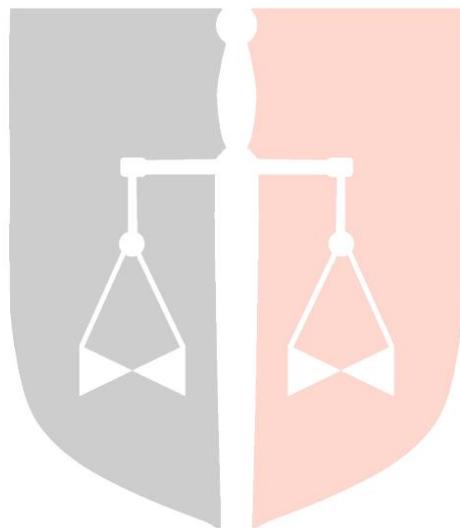


5. Se dé cumplimiento a lo ordenado mediante auto con fecha del 23 de enero de 2022.

Atentamente,

Laura Catherine Pinzón Angulo

C.C. No. 1.099.205.804 de Barbosa Santander
Tarjeta Profesional No. 275.787 del C.S. de la J.
laurapinzondagaz@gmail.com,



DAGAZ JURÍDICOS[®]

